

**ACTA DE LA III REUNION DE LA MESA DE TRABAJO BINACIONAL BOLIVIANA-
PERUANA SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA Y IX REUNION
BILATERAL DE ORGANISMOS NACIONALES COMPETENTES DE TRANSPORTE
TERRESTRE DE PERU Y BOLIVIA**

En la ciudad de Puno, Perú, los días 6 y 7 de junio de 2013, en las instalaciones del hotel José Antonio, se celebró la III Reunión de la Mesa de Trabajo Binacional Boliviana-Peruana sobre Transporte Internacional por Carretera y la IX Reunión Bilateral de Organismos Nacionales Competentes de Transporte Terrestre de Perú y Bolivia.

La Delegación Peruana fue presidida por el Director General de Transporte Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Dr. José Luis Qwistgaard Suárez quien dio la más cordial bienvenida a la Delegación Boliviana, augurando éxito a la jornada de trabajo.

Por su parte, la Delegación Boliviana estuvo presidida por el Jefe de la Unidad de Servicios a Operadores del Viceministerio de Transportes del Estado Plurinacional de Bolivia, Daniel Mena Salomón, quien agradeció la hospitalidad y las atenciones dispensadas por la Delegación anfitriona.

La nómina de ambas delegaciones se encuentra adjunta como **Anexo I**.

El desarrollo de la Agenda aprobada por ambas delegaciones, que se adjunta como **Anexo II**, es como sigue:

TRANSPORTE DE PASAJEROS Y MERCANCIAS

1. Intervención de los representantes del sector privado de ambos países.

Los delegados de los transportistas autorizados de Perú y Bolivia, hicieron uso de la palabra para exponer sobre las dificultades que se presentan durante el desarrollo de sus operaciones de transporte. En el marco de esta reunión, realizaron una reunión entre transportistas autorizados peruanos y bolivianos, cuyas conclusiones se adjunta como **Anexo III** a la presente Acta.

2. Aprobación del documento "Estado de cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en las Reuniones de la Mesa de Trabajo Binacional Boliviana - Peruana sobre Transporte Internacional por Carretera y Reuniones Bilaterales de Organismos Nacionales Competentes de Transporte Terrestre de Perú y Bolivia.

Teniendo en consideración que el documento debe comprender los acuerdos y compromisos adoptados en las reuniones bilaterales realizadas al amparo del marco comunitario andino y del ATIT, las delegaciones acordaron realizar una reunión técnica específica para hacer una revisión del cuadro de compromisos y determinar el estado de cumplimiento de cada uno, así como las acciones requeridas para su cumplimiento. En el plazo de 3 meses, a partir de la suscripción de la presente Acta, cada delegación realizará la evaluación de los acuerdos y compromisos con la participación de las autoridades vinculadas y los transportistas autorizados. Vencido el plazo, las delegaciones intercambiarán los resultados de la citada evaluación, y en los 30 días posteriores, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de Perú convocará a la reunión técnica binacional, en la ciudad de Puno, para analizar los resultados de la evaluación.

3. Revisión de los compromisos y acuerdos sobre el tema del Combustible adoptados en la II Reunión de la Mesa de Trabajo Binacional Boliviana Peruana, realizada los días 28 y 29 de junio de 2012.

La delegación de Perú señaló que el tema del combustible es muy sensible en su país, por cuanto tiene un impacto negativo en el costo del transporte bilateral y en la fijación de los fletes, poniendo en desventaja a los transportistas peruanos, frente a los transportistas bolivianos, reiterando la aplicación del Trato Nacional que señalan las normas comunitarias andinas y el principio de reciprocidad que señala el artículo 5 del ATIT. Solicitó a Bolivia que informe sobre los resultados de la gestión ante sus autoridades competentes, a la que se comprometió en la pasada reunión.

La delegación de Bolivia señaló que la subvención de combustible no es un tema de competencia de la mesa técnica de transporte. Es una política soberana de Estado.

Se ha evidenciado contrabando de combustible boliviano que se comercializa en territorio peruano. Seguidamente, funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) dieron a conocer las normas nacionales que regulan el transporte y comercialización de hidrocarburos en su país, resaltando las siguientes: Ley 100, Decreto 29753, Decreto 29814, Resolución Ministerial 410, Decreto 29158 y el Decreto 29801, las mismas que fueron entregadas virtualmente y forman parte de la presente Acta como Anexo IV. Agregó que las acciones que vienen implementando en este marco normativo, están orientadas a erradicar el contrabando.

Asimismo, presentó la nómina de los representantes competentes para analizar el control de combustible en frontera y el control de vehículos de transporte internacional terrestre que se realiza en el control militar de Guaqui.

La delegación de Perú agradeció a la representación de Bolivia por abordar este tema, a pesar de ser un tema sensible. Enfatizó que Perú es un eficaz colaborador en la lucha contra el contrabando que viene trabajándose de manera bilateral en una Comisión Ad hoc y coincidió en que es un tema complejo y que debe tratarse a otro nivel. Informó también que en su país se vienen realizando las coordinaciones sectoriales para trabajar este tema al más alto nivel. Asimismo, consideró importante conocer con más profundidad las normas emitidas por Bolivia sobre este tema.

Después del análisis realizado, ambas delegaciones acordaron reactivar la Comisión Bilateral conformada en la II Reunión Binacional realizada los días 28 y 29 de junio de 2012, para que Bolivia socialice la Tabla de Consumo energético por tipo de movilidad, aprobada por la Resolución 410 del Ministerio de Obras Publicas, Servicios y Vivienda de Bolivia, y Perú realizará las recomendaciones correspondientes. Para el efecto acordaron actualizar la designación de los delegados ante dicha Comisión y realizar la reunión en el plazo de 3 meses, contados a partir de la suscripción de la presente Acta, la que será convocada por Perú en la ciudad de Desaguadero.

4. Aprobación de la cartilla única sobre procedimientos de las autorizaciones complementarias para el transporte internacional de carga y pasajeros.

Ante el pedido de información de Perú, la delegación de Bolivia informó que viene actualizando su norma de procedimientos administrativos, entre los cuales se encuentran los referidos al transporte internacional por carretera y que este proceso internaliza la

propuesta de cartilla única presentada por Perú en la reunión anterior, comprometiéndose a emitir su pronunciamiento antes de finalizar el presente año.

La Secretaría General de la Comunidad Andina señaló que apoyará a Bolivia en este proceso de internalización de las normas andinas en sus procedimientos internos.

5. Aspectos aduaneros, migratorios y sanitarios del transporte Internacional por carretera

a. Aspectos Aduaneros

Ambas delegaciones realizaron la evaluación de los compromisos y acuerdos del Acta de la Mesa de Asuntos Aduaneros, adjunta como anexo V del acta de la II Mesa Binacional, cuyas conclusiones fueron las siguientes:

- **Cantidad de copias de los manifiestos emitidos en la aduana de partida:** se señaló que las copias adicionales a las indicadas en las normas internacionales sean entregadas en copia simple a las instituciones que lo requieran, y ambas aduanas se comprometieron a solicitar a dichas entidades el amparo legal con el cual requieren dicho documento.
- **Aclaraciones sobre el llenado del MIC/DTA:**
 - Respecto al campo 9 del MIC/DTA, se indicó que el llenado de dicho campo debe realizarse conforme al instructivo de llenado, y que las aduanas deben socializarlo entre los transportistas y verificar su cumplimiento.
 - Respecto del campo 30 – tipo de bultos, las aduanas aplicarán la codificación que establece el marco normativo en el cual está autorizado el transportista y que además deben reunirse para aclarar las diferencias que se presentan en la aplicación de dicha codificación.
 - Respecto al campo 40 – Ruta y Plazos, se indicó que el llenado de dicho campo debe realizarse conforme al instructivo de llenado, y que las aduanas deben socializarlo entre los transportistas y verificar su cumplimiento.
 - Respecto al transbordo, se indicó que el ATIT no permite el transbordo de las mercancías. En el caso de fuerza mayor, el transportista deberá realizar el transbordo con vehículos propios y en el caso de terceros acreditar el cumplimiento del Acuerdo sobre contratos de Adhesión para el transporte de mercancías, señalado en el punto 2 del acta de la IV Reunión Bilateral de Organismos Nacionales Competentes de Transporte Terrestre de Perú y Bolivia, realizada los días 28 y 29 de abril de 1999.
- **Errores en el llenado del MIC/DTA:**
 - **Cierre de tránsitos:** se precisó que ambas aduanas habían dado las instrucciones a sus puestos de control para atender la conclusión de los tránsitos, incluso cuando existan deficiencias en los sistemas informáticos, estableciendo los procedimientos de contingencia en el caso de la caída de los sistemas. Ambas aduanas acordaron realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento de las instrucciones emitidas para superar las dificultades en esta materia.
 - **Documentación sellada requerida para la salida del tripulante:** ambas delegaciones solicitan a sus autoridades migratorias establecer el

control migratorio en el Puente Binacional de Carancas, a fin de agilizar el control fronterizo.

- **Transporte Internacional de Mercancías por Carretera:** se precisó que el transporte internacional de mercancías por carretera se acredita con la carta de porte internacional y con el MIC/DTA presentado ante la aduana correspondiente. En el caso que se encuentre un vehículo de matrícula extranjera sin estos documentos y su registro electrónico, será considerado como transporte local. Se recomendó a las aduanas diferenciar los procedimientos de tránsito aduanero internacional o comunitario y del transporte internacional de mercancías por carretera.

No obstante lo señalado, Bolivia solicita que este tema se analice en la reunión técnica acordada.

- **Vehículos de auxilio y de apoyo:** ambas delegaciones consideran que, por la complejidad del tema, aún no se tiene una definición, por lo que se otorgaron 90 días, a partir de la suscripción de la presente Acta, para trabajar una propuesta bilateral. Dicho acuerdo será comunicado a la Secretaría General de la Comunidad Andina a fin que el Grupo de Expertos de la Comisión en Transporte Internacional de Mercancías por Carretera tome una decisión sobre cómo continuar con el trabajo de revisión de la Decisión 399.

Finalmente, las aduanas acordaron actualizar los canales de coordinación entre sus instituciones para la atención de los aspectos aduaneros del transporte internacional por carretera, intercambiar sus propuestas de cartilla de instrucciones sobre los procedimientos aduaneros aplicables en cada país.

En lo referente al intercambio de información sobre la normativa relativa a las sanciones por infracciones aduaneras (rectificaciones), Bolivia informó que remitió a la aduana peruana dicha información y Perú lo hará una vez que se apruebe la norma correspondiente a la materia que se encuentra en proceso.

Por último, acordaron que el primer seminario de capacitación sobre los procedimientos de tránsito aduanero internacional, se realizará en la segunda semana de agosto de 2013 en Desaguadero, Bolivia, convocado por la aduana de Bolivia, con participación de las autoridades de aduanas, transportes y transportistas autorizados de ambos países. El segundo seminario será convocado por la aduana de Perú en los siguientes dos meses.

- **Proyecto INTERCAN:** en relación a lo mencionado en la reunión anterior sobre la provisión de equipos informáticos para la interconexión de las aduanas de los Países Miembros de la Comunidad Andina, la Secretaría General presentó una ayuda memoria sobre el estado de situación del Proyecto, la cual se adjunta como **Anexo V** de la presente Acta.

Asimismo, se informó sobre un nuevo proyecto con cooperación no reembolsable del BID, para la implementación del Tránsito Aduanero Informatizado entre los Países Miembros de la Comunidad Andina, tomando como referencia el Proyecto TIM que se ha desarrollado en los últimos años en

los países de Centroamérica. Dicho proyecto contempla: i. Un sistema informático, ii. Rediseño de los procesos y iii. Mejoras de infraestructura. También se incorporará el banco de datos de transportistas habilitados de los Países Miembros. Esta iniciativa involucra a las autoridades aduaneras, fitosanitarias, de migraciones y de transporte. Este proyecto será presentado para la consideración de los directores de aduanas y será puesto en conocimiento de las demás autoridades competentes. Una presentación sobre el citado proyecto consta como **Anexo VI** a la presente Acta.

b. Aspectos Migratorios

Ante el compromiso de ambas delegaciones de gestionar el control migratorio en el Puente Binacional Carancas, adoptado en la reunión anterior, las autoridades migratorias señalaron lo siguiente:

Migraciones Perú: Señaló que conforme a la I Reunión del Comité de Frontera de la Zona Altiplánica, el horario de atención del control migratorio quedó definido de 8 a 21 horas en lado boliviano (hora boliviana) y de 7 a 20 horas en el lado peruano (hora peruana). El control migratorio en el Puente Binacional Carancas aún no se puede realizar por falencias logísticas, entre ellas la falta de personal; sin embargo, ello dependerá del acuerdo de ambas oficinas de migraciones para iniciar el control en el Puente Binacional Carancas.

Adicionalmente mencionó que es responsabilidad de los transportistas autorizados, el verificar que sus pasajeros hayan realizado el control migratorio, por lo que solicitó a dichos transportistas realizar las acciones correspondientes para este cometido y no ser sujetos de la imposición de una multa equivalente a 1 UIT por trasladar pasajeros sin el control migratorio de entrada.

Migraciones Bolivia: Bolivia señala que también ha tenido problemas para implementar el control migratorio en Carancas, dado que se requiere de infraestructura. Sin embargo, se están haciendo las gestiones para implementar el control a finales del mes julio. Asimismo, señaló que su control está supeditado a la implementación del control migratorio del lado peruano.

Adicionalmente informó que a partir de la próxima semana se instruirá a los inspectores de la Oficina Regional de Migración Desaguadero, para que realicen la verificación del cumplimiento del horario acordado, invocando a que migraciones Perú realice las mismas acciones de verificación.

Después del análisis de este tema, la presente Mesa Binacional reitera su pedido a las autoridades migratorias de establecer, lo antes posible, el control migratorio en el puente Carancas, solicitándoles realizar las coordinaciones correspondientes conforme a los compromisos de la I Reunión del Comité de Frontera de la Zona Altiplánica, realizado el 22 de mayo de 2013. Adicionalmente a ello, las autoridades de transporte de ambos países se comprometieron a realizar gestiones sobre este tema ante las autoridades migratorias centrales de sus respectivos países.

c. Aspectos Sanitarios

Ambas delegaciones realizaron la evaluación de los compromisos y acuerdos del Acta de la II Mesa Binacional, cuyas conclusiones fueron las siguientes:

- Atención en paso fronterizo Desaguadero.

Ambas delegaciones señalan que el horario de atención en el control sanitario es de lunes a domingo incluyendo feriados.

Horarios: Perú de 8 a 22 horas.

Bolivia de 8:30 a 18 horas.

Ambas delegaciones señalan que las inspecciones sanitarias se realizan con luz natural (Perú de 8 a 17 horas, Bolivia de 9 a 18 horas)

- Certificados Fitosanitarios y zoonosanitarios

Ambas delegaciones reconocen los certificados fitosanitarios y zoonosanitarios emitidos por la otra parte.

- Pago por servicio de inspección sanitaria a los vehículos con carga de competencia sanitaria en tránsito internacional.

Ante la consulta de Bolivia, SENASA Perú informa que, conforme a su TUPA (Texto único de Procedimientos Administrativos), realiza el cobro de 26,60 Nuevos Soles por la inspección de la flota de camiones comprendidos en un mismo permiso, según solicitud del transportista en el día, para el tránsito internacional.

Bolivia solicita estudiar la facilitación y agilización del pago por el servicio de inspección.

Como recomendación, ambas autoridades señalaron que debido al trabajo que realiza por parte de SENASA y SENASAG, de lunes a domingo incluso feriados, solicitan a las demás instituciones encargadas del control fronterizo atender los días sábados, domingos y feriados para que sea más fluido el tránsito internacional.

6. Pesos y dimensiones vehiculares de los vehículos habilitados para el transporte Internacional de carga y pasajeros.

Ante el pedido de Perú, sobre el pronunciamiento respecto de la propuesta de modificación del Reglamento Técnico sobre Pesos y Dimensiones Vehiculares, aprobado por la Decisión 491, formulado por la Mesa Binacional Perú - Ecuador, entregada en la reunión anterior, la delegación de Bolivia informó que se encuentra en proceso la actualización de su norma interna en el cual se ha considerado como insumo adicional dicha propuesta.

7. Dificultades que afectan el tránsito de los vehículos habilitados al transporte internacional terrestre de pasajeros Perú - Bolivia.

La delegación de Perú puso a consideración de Bolivia el oficio 212-2013-GR-PUNO/DRTCVC de fecha 5 de junio de 2013, el cual consta como **Anexo VII** a la presente Acta, que contiene el informe sobre la situación de los controles aduanero y migratorio de los ómnibus habilitados al transporte internacional de pasajeros entre Perú y Bolivia, en la

ruta Puno – Copacabana, así como las características y condiciones de las zonas de estacionamiento en Copacabana, a fin de que se adopten las acciones que correspondan para superar las dificultades indicadas.

La delegación de Bolivia se comprometió a realizar un informe sobre la situación de los controles aduaneros y migratorios del transporte internacional de pasajeros entre Bolivia y Perú, a fin de remitirlo a las autoridades de transporte peruanas.

Ambas delegaciones realizarán el análisis de dichos documentos para realizar las acciones y gestiones pertinentes a fin de superar las dificultades identificadas.

La delegación peruana trasladará a las administraciones de los terminales de las ciudades de Arequipa y Cusco, la solicitud de Bolivia para contar con espacios para el embarque y desembarque de pasajeros en dichos terminales, compromiso asumido en la reunión anterior.

8. Evaluación de las rutas y frecuencias para el transporte internacional regular de Pasajeros entre Perú y Bolivia.

Ambas delegaciones acuerdan realizar la evaluación de las rutas y frecuencias para el transporte internacional regular de pasajeros entre Perú y Bolivia, en la próxima reunión de la Mesa Binacional. En tal sentido, realizarán la evaluación interna con la participación de los transportistas autorizados, cuyos resultados serán socializados entre ambas autoridades de transporte, antes de la próxima reunión bilateral.

9. Identificación de las unidades de carga bolivianas (remolques y semirremolques).

Ante la solicitud de Perú, la delegación de Bolivia informó que estima que el emplacamiento de los remolques y semirremolques de su país culminará el 31 de diciembre de 2013.

Respecto a la doble numeración del chasis de los remolques y semiremolques, la delegación de Bolivia informó que el proceso de nacionalización de los mismos, se realizó en cumplimiento de todos los controles y requisitos legales y que comunicará formalmente a Perú sobre este proceso. Por su parte Perú señaló que reconoce las habilitaciones otorgadas por Bolivia, de conformidad con las normas comunitarias andinas y el ATIT, sin embargo, de existir alguna observación sobre alguna de ellas, las comunicará oficialmente.

10. Dificultades que afectan el tránsito de los vehículos habilitados al transporte internacional terrestre Perú – Bolivia.

Horarios de atención en frontera:

Ambas delegaciones consideraron como uno de los temas sensibles del transporte internacional por carretera, el tema de los horarios de atención en frontera, por lo tanto solicitan a las autoridades aduaneras, migratorias y sanitarias, realizar los esfuerzos necesarios para contar con los recursos materiales y humanos para atender conforme a lo acordado.

Adicionalmente a ello, las autoridades de transporte de ambos países solicitarán a las autoridades competentes sobre esta materia, al más alto nivel, que atiendan los pedidos de recursos para el control fronterizo. Asimismo, solicitarán a la Junta de Administradores del CEBAF Desaguadero, que tomen en cuenta la homologación de horarios acordado en la VI y VII Reuniones Bilaterales de Organismos nacionales Competentes de Transporte Terrestre de Perú y Bolivia.

Marco normativo del transporte terrestre bilateral Perú - Bolivia:

Ambas delegaciones señalan que el transporte terrestre bilateral se realiza al amparo de las normas comunitarias andinas y del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre de los Países del Cono Sur – ATIT. En tal sentido, ratificaron que las autorizaciones para la realizar dicho servicio se otorgarán conforme al marco normativo elegido por el transportista. El transportista autorizado deberá realizar sus operaciones cumpliendo con las disposiciones del marco que permitió el otorgamiento de su autorización.

Capacitación:

Ambas delegaciones acordaron realizar en la ciudad de Lima, con el apoyo de la Secretaría General de la Comunidad Andina, un seminario taller denominado "Marco Normativo del Transporte Terrestre Perú - Bolivia", dentro de 90 días, comprometiéndose a intercambiar el temario, ponentes y metodología en el plazo de 30 días, ambos plazos rigen a partir de la suscripción de la presente Acta.

Competencia de autoridades vinculadas al transporte internacional por carretera:

Ambas delegaciones intercambiarán, en el plazo de 30 días contados a partir de la firma de la presente Acta, información sobre las atribuciones de las autoridades competentes del transporte internacional por carretera.

Encapsulamiento de vehículos que transportan materiales peligrosos:

Ante el pedido de Bolivia, la delegación de Perú informó que la disposición emitida por el Gobierno Regional del Callao sobre encapsulamiento de los vehículos que transportan concentrados de mineral, ha sido modificada en el sentido de exigirlo sólo para los vehículos que transportan concentrado de plomo; sin embargo, dicha disposición viene siendo adecuada conforme al ordenamiento legal vigente y que próximamente alcanzarán el resultado de esta gestión para su socialización correspondiente.

Intercambio de lista de autorizaciones complementarias:

Ambas delegaciones, en el plazo de 15 días a partir de la suscripción de la presente Acta, intercambiarán la lista de autorizaciones complementarias otorgadas y vehículos habilitados al transporte internacional por carretera, con indicación del nombre del transportistas/operador, las características de los vehículos habilitados y fechas de inicio y vencimiento.

Puntos focales:

Ambas delegaciones actualizaron los puntos focales para la atención de los transportistas de ambos países, listado que consta como **Anexo VIII** de la presente Acta.

Finalmente, la delegación de Bolivia presentó a la mesa las cartas 00624 y 00693 de la Cámara Departamental de Transportes La Paz, que constan como **Anexo IX** a la presente Acta, referida a supuestos cobros injustificados que estaría realizando la DIROVE a los transportistas bolivianos. Al respecto, la delegación de Perú se comprometió a trasladar estos documentos a las autoridades competentes de su país.

Sobre el caso señalado en el párrafo anterior, ambas delegaciones se comprometen a presentar los futuros reclamos con mayor precisión, que permita realizar las investigaciones correspondientes.

11. Informe de los avances en la construcción del CEBAF Desaguadero.

La delegación del Perú informó que en marzo de 2013 se culminó el estudio definitivo de ingeniería y de distribución de espacios para la parte peruana y boliviana del futuro CEBAF Desaguadero. En ese sentido, se ha verificado la viabilidad del proyecto de acuerdo a los procedimientos internos del Perú. En este momento, el desarrollo del proyecto se encuentra en la etapa de validación de la energía eléctrica, saneamiento e impacto ambiental, para lo cual se requiere la opinión y conformidad de los siguientes sectores: Electro Puno, Autoridad Nacional del Agua (ANA) y la Oficina de Medioambiente del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

El inicio del proceso de licitación está supeditado a la aprobación de lo señalado en el párrafo anterior y al otorgamiento de la viabilidad del proyecto por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

12. Revisión de los compromisos y acuerdos del sistema TIM de la II Reunión de la Mesa de Trabajo Binacional Boliviana – Peruana, realizada los días 28 y 29 de junio de 2012.

Ante el pedido de Perú, la delegación de Bolivia alcanzará la lista de empresas autorizadas y vehículos habilitados para el transporte internacional de mercancías de Bolivia hacia ultramar y viceversa en el plazo de 15 días a partir de la firma de la presente Acta.

13. Información y coordinación para el desarrollo del proyecto Corredor Ferroviario Bioceánico Central.

La delegación de Bolivia informó que se pretende conectar el Atlántico con el Pacífico a través de territorio peruano y utilizando sus puertos. El objetivo es conectar el puerto de Santos, Brasil con puertos peruanos. En ese sentido, se quiere establecer los primeros pasos de coordinación binacional con Perú, teniendo en consideración que ya existe un crédito aprobado por el BID para hacer los primeros estudios técnicos.

La delegación de Perú manifestó que veía con mucho agrado que el tema ferroviario haya sido incluido en la Mesa de Trabajo Binacional. Agregó que Perú cuenta con un expediente técnico del ferrocarril Puno – Desaguadero, sin embargo por tener una antigüedad mayor a 10 años necesita ser actualizado. Considera que a partir de Desaguadero el ferrocarril continuaría a Guaqui, Viacha y Oruro; sin embargo, se considera necesario realizar a la brevedad posible una reunión técnica para conocer los avances que se tienen en ambos países.

Al respecto, ambas delegaciones acordaron realizar la reunión técnica con participación de las autoridades de transportes y sus Cancillerías, en la ciudad de Puno, la primera semana de julio de 2013. Dicha reunión comprenderá una visita al tramo Puno – Desaguadero y será convocada por la delegación del Perú.

14. Informe de SUTRAN sobre las acciones de control del servicio de Transporte Internacional por Carretera.

La Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN de Perú, realizó una presentación sobre el control del transporte internacional por carretera, que consta como **Anexo X** en la presente Acta, enfatizando los resultados de la fiscalización del transporte terrestre Perú-Bolivia. Dicho control se realiza conforme a las normas comunitarias andinas (decisiones 398, 399, 467, 491 y complementarias), y el Acuerdo sobre el Transporte Internacional Terrestre de los Países del Cono Sur - ATIT.

Señaló que las acciones de control se realizan conforme al debido proceso, pudiendo el presunto infractor realizar los recursos establecidos en la legislación peruana, en el caso que considere no estar de acuerdo con la respectiva acción de fiscalización.

También hizo de conocimiento que en una acción de control de transporte internacional terrestre, solicita los documentos requeridos en las normas correspondientes y que se detalla en la presentación.

Finalmente, presentó cuadros sobre las acciones de control realizadas, y sobre los accidentes de tránsito ocurridos con vehículos habilitados al transporte internacional por carretera entre otros aspectos.

Después de la presentación se absolvió las consultas presentadas por los transportistas y se indicó el correo electrónico (comunicate@sutran.gob.pe), a través del cual los transportistas pueden realizar sus consultas, reclamos, o quejas que consideren conveniente, los mismos que serán atendidos de forma inmediata por la SUTRAN.

Respecto a la revisión técnica vehicular, la delegación de Bolivia aclaró que el certificado de inspección técnica vehicular tiene una vigencia de un año, a partir de la fecha de su emisión, lo cual será informado oficialmente por el Viceministerio de Transportes a la autoridad de transporte de Perú, para su socialización correspondiente.

15. Ingreso y salida temporal de vehículos de particulares con fines turísticos



La delegación de Bolivia propuso analizar en una reunión técnica un formulario unificado para el control del ingreso y salida temporal de vehículos de particulares con fines turísticos y el intercambio de información sobre esta materia. Bolivia se compromete a remitir su propuesta en forma oficial y sugerir la fecha de la indicada reunión técnica.



La delegación de Perú, se comprometió a analizar la propuesta y a emitir dicho pronunciamiento en la citada reunión.

16. Fecha y Lugar de la siguiente reunión bilateral



Ambas delegaciones, acordaron realizar la IV Reunión de la Mesa de Trabajo Binacional Boliviana-Peruana sobre Transporte Internacional por Carretera y la X Reunión Bilateral de

Organismos Nacionales Competentes de Transporte de Perú y Bolivia, en junio de 2014, en Bolivia.

Al concluir la reunión, ambas delegaciones se congratularon por el trabajo realizado y los logros alcanzados durante el presente encuentro.

La Delegación de Bolivia agradeció la hospitalidad recibida de parte de la Delegación Peruana.

Suscrita en la ciudad de Puno, Perú, el 7 de junio de 2013, en 3 ejemplares igualmente válidos.

Por Perú

Por Bolivia



Jose Luis Qwistgaard Suarez
**DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE
TERRESTRE DEL MINISTERIO DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE
LA REPÚBLICA DEL PERÚ**



Daniel Mena Salomón
**JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS A
OPERADORES DEL VICEMINISTERIO DE
TRANSPORTES DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



Secretaria General
Comunidad Andina

ANEXO 1
RELACION DE PARTICIPANTES

BOLIVIA
SECTOR PUBLICO

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	CORREO ELECTRONICO
1	Remi Castro Avila	Jefe Nacional Sanidad Vegetal (UNSV)	SENASAG-UNSV	remitak@yahoo.com rcastro@senasag.gob.bo
2	Zenon Quintanilla E.	Encargado Nacional del Programa de Aseguramiento de la Inocuidad de frutas y hortalizas de la Unidad Nacional de Inocuidad Alimentaria (UNIA)	SENASAG - UNIA	zquintanilla_or@hotmail.com
3	Susana Ayala Catalá	Profesional en la Gerencia Nacional de Normas	ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA	sayala@aduana.gob.bo
4	Rolando Gutierrez Aliendre	Director de Operaciones Vías Bolivia	Vías Bolivia	gutierrez.rolando@viasbolivia.gob.bo
5	Daniel Mena Salomón	Jefe de Unidad de Servicios a Operadores	Vice Ministerio de Transportes	dmena@oopp.gob.bo
6	Marco Bautista Rodas	Jefe de Pesaje Vías Bolivia	Vías Bolivia	marcobautistarodas@hotmail.com
7	Eloy Poma Machaca	Consul de Bolivia en Puno	Consulado de Bolivia en Puno	consuladopuno@hotmail.com
8	Fernando Valdez Herrera	Funcionario de la Dirección de Relaciones Bilaterales	Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia	fvaldezbo@hotmail.com
9	Heybert Yamil Antelo Alarcon	Oficial del Grupo Operativo	Agencia Nacional de Hidrocarburos	hantelo95@gmail.com
10	Simar Loza Yujra	Encargado de Abastecimiento	Agencia Nacional de Hidrocarburos	sloza@anh.gob.bo
11	Jose Mauricio Ballon Cossio	Asistente en GLP	Agencia Nacional de Hidrocarburos	mballon@anh.gob.bo
12	Luis Evangelino Patzi Vera	Jefe de Fronteras	DIGEMIG	e.patziv@hotmail.com
13	Julio Bejarano Garcia	Sub Comandante	Policia Boliviana	Julio.cbg@hotmail.com
14	Mauricio Casas	Delegado	Policia Boliviana	mauricioreque@hotmail.com

SECTOR PRIVADO

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	CORREO ELECTRONICO
1	Nestor Vilca Rivera	Secretario de Hacienda	Cámara de Transporte Pesado de la Ciudad del Alto	Rivervill@hotmail.com
2	Marcia Gonzales de Vilca	Vocal	Trans Rivervill	Rivervill@hotmail.com
3	Rolando Gutierrez Justo	Presidente	Central de Cooperativas Bolivianas de Transporte Internacional por Carretera (COBOTIC)	cobotic2010@hotmail.com
4	Alvaro Quisbert Ayllon	Presidente	Cámara Departamental de	aayllon@elporvenir-bo.com

5	Juan Quintana	Gerente Administrativo	Transporte de La Paz Servicio Cordillera de Transportes (SERCOTRANS)	sercontrans.srl@hotmail.com
6	Norberto Vargas Riveros	Gerente	Transporte Peregrino	transperegrino@hotmail.com
7	Rudy Gutierrez Pelaez	Relaciones Públicas	Cámara Departamental de Transporte de La Paz	comunicacioncorporativa@camaradetransporte.com
8	Pamela Medina Salas	Jefe de Operaciones	Empresa de Transporte ReiTrans Bol	Syos23@entelnet.bo
9	Walter Poma Fernandez	Gerente General	Empresa Titicaca Bolivia SRL	pomawalter@hotmail.com
10	Maritza Pacheco Delgado	Propietaria	Empresa Nuevo Continente	
11	Sergio Mollo Herrera	Gerente Propietario	Transalvador de Pasajeros	transsalvasdorip@hotmail.es
12	Beatriz Patton Valdez	Representante de Transporte Internacional de Pasajeros	Representante de la Asociación de Transportes Internacionales Pasajeros (ATIP)	bea_patton@hotmail.com
13	Diego Alarcón Poma	Representante	Trans Titicaca	pomadiego@hotmail.com

**PERU
SECTOR PÚBLICO**

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	CORREO ELECTRONICO
1	José Luis Qwistgaard Suarez	Director General de Transporte Terrestre	MTC	jqwistgaard@mintc.gob.pe
2	Gilmer Álvarez	Director de Servicios de Transporte Terrestre	MTC	gilmeralvarez01@hotmail.com
3	Jesús Tapia Tarrillo	Profesional	MTC	jtapia@mintc.gob.pe
4	Justo Ysla Olazo	Profesional	MTC	jysla@mintc.gob.pe
5	Carlos Alberto Noriega García	Director de Ferrocarriles de la DGCF	MTC	cnoriega@mintc.gob.pe
6	Gladys Villanueva	Profesional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	MTC	yvillanueva@mintc.gob.pe
7	Fernando Cerna Chorres	Analista de Facilitación de Comercio	MINCETUR	fcerna@mincetur.gob.pe
8	Félix Vásquez Solís	Director Regional de la Oficina Desconcentrada en Puno	Ministerio de Relaciones Exteriores	puno@rree.gob.pe
9	Paul Bravo Revilla	Jefe de la Agencia de Desaguadero	Intendencia de la Aduana de Puno	pbravo@sunat.gob.pe
10	Felix Enrique Villacorta Barrionuevo	DPCT, INTA	SUNAT ADUANAS	fvillacorta@sunat.gob.pe
11	Luis Fernando Suarez Loza	INPCFA	SUNAT ADUANAS	lsuarez@sunat.gob.pe
12	Elvira Moscoso Cabrera	Superintendente	SUTRAN	emoscoso@sutran.gob.pe
13	Percy Veramendi	Especialista de la Sub Dirección de Fiscalización	SUTRAN	pveramendi@sutran.gob.pe

		de Vehiculos		
14	Luis Paico Villanueva	Especialista de la Sub Dirección de Fiscalización de Servicios de Transporte	SUTRAN	lpaico@sutran.gob.pe
15	Edgar Palomino Huamani	Especialista en Autorizaciones Especiales	PROVIAS NACIONAL	epalomino@proviasnac.gob.pe
16	Percy Pizarro Vergaray	Jefe de la División de Protección de Carreteras de Puno	PNP	Percypizarro70@hotmail.com
17	José Oblitas Arias	Jefe de Comisaria Carreteras Juliaca	PNP	J_oblitas_a@hotmail.com
18	Carlos Avila Orellana	Oficial especializado I Sunat Aduanas	SUNAT ADUANAS	cavilao@sunat.gob.pe
19	Juan Manuel Bazalar	Jefe de Oficina Control de Gestión	SUNAT PUNO	jbazalar@sunat.gob.pe
20	Luis Fredes Zanabria	Oficial de Aduanas	Intendencia de la Aduana de Puno	lfredesz@sunat.gob.pe
21	Janet Capacoila Grimaldos	Jefa de Migraciones	Migraciones	jpgacoila@digemin.gob.pe
22	Gonzalo Rivera Roldan	Segundo Secretario RREE.	Embajada del Perú en Bolivia	grivera@rree.gob.pe
23	Orlando Cordero Goyzueta	Unidad de Educación Vial	Dirección Regional de Transportes Puno	orcogo19@yahoo.com
24	Alberto susacaca Florez	Unidad de Educación Vial	Transporte Puno	tico1153@hotmail.com
25	Ana Luzmila Aracayo Quispe	Directora de Circulación Terrestre Puno	DCTP	Araqui_1@hotmail.com
26	Luder Jesus Duenas Ramos	Director Regional Puno	Dirección Regional de Transporte Puno	muslatinoluder@hotmail.com.pe
27	Luis Espezuza Gallegos	Director de Transporte Lacustre Puno	Dirección Regional de Transporte Puno	lespezuag@hotmail.com
28	Ana Antonia Quispe Pongo	Jefe de Imagen Institucional	Dirección Regional de Transporte Puno	analindajuliaca@hotmail.com
29	Fatima Toche	Coordinadora de Transporte	Comunidad Andina	ftoche@comunidadandina.org
30	Edgar Preciado Pineda	Coordinador de Aduanas	Comunidad Andina	epreciado@comunidadandina.org
31	Alberto Díaz Neyra	Director Ejecutivo	SENASA Puno	adiazn@senasa.gob.pe
32	Julver Josué Vilca Espinoza	Jefe del Área de Sanidad Vegetal	SENASA Puno	jvilca@senasa.gob.pe
33	Hector Abat Guevara Pineda	Jefe del Área de Sanidad Animal	SENASA	hguevara@senasa.gob.pe+
34	Julio Polanco	Consejero Comercial	Embajada de Perú en Bolivia - Promperú	jpgolanco@promperu.gob.pe

SECTOR PRIVADO

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	CORREO ELECTRONICO
1	Judith Ticlavilca Herrera	Gerente Administrativo	Transportes Zetramsa S.A.C.	jt clavilca@zetramsa.com.pe
2	Cesar Agüero Figueroa	Jefe de DEINTRA/ANATEC	ANATEC/DEINTRA	Cesaraguero148@gmail.com
3	Fernando E. Núñez	Gerente Administrativo	Tour Perú	Fernando@tourperu.com.pe

	Ramos			
4	Rosbel Núñez Ramos	Gerente de Operaciones	Tour Perú	rosbel@tourperu.com.pe
5	Luis Alberto Luna Berdejo	Gerente Corporativo	JBINSA	laib@lbaqp.com
6	Salas Bartra	Presidente del Directorio de REITRANSPERUBOL Director de la Asociación de Agentes de Aduanas del Perú	REITRANS PERÚBOL	vsalasb@terra.com.pe
7	Sara Graciela Martina Salas Barboza	Asesora Legal de Transporte	REITRANS PERÚBOL	sarasalasbarboza@hotmail.com
8	Eduardo Pablo Infantes Cabana	Representante Oficina Puno	REITRANS PERÚBOL	Reitrans@epeedy.com.pe
9	Gluder Calla Benique	Asesor Legal	Cargueros Sudamericanos SAC	g.calla@carsudsac.com
10	Demetrio Avalos Ramos	Jefe de Transporte	TERRACARGO	davalos@terrarcargosac.com
11	Oscar Vásquez Solís	Asesor Legal Expreso Internacional Ormeño	Asesor Legal	Melu61@hotmail.com
12	Alfredo del Castillo Ibarra	Asesor Legal Expreso Internacional Ormeño	Asesor Legal	alfredo.delcastillobarra@gmail.com
13	Jorge Cabrera Valdivia	Gerente	Transporte Colectur	colectur@hotmail.gob.pr
14	Edgar Lizaraso Castro	Representante de la Empresa Continente Internacional	Continente Internacional	984816368 -cuzco
15	Nimia Paredes Zapana	Representante de de Transtticaca Bolivia	Transtticaca Bolivia	nimiampz@hotmail.com'pe
16	Luis Marcos Bernal	Gerente UNT Perú	UNT/Perú	lumarcosb@yahoo.es
17	Víctor g. Marquina Mauny	Director Nacional	UNT/Perú	vmarquinam@untperu.com
18	Edy huarachi Salas	Administrador	Transporte Panamericano	edihusa@hotmail.com

ANEXO II

TEMARIO

TRANSPORTE DE PASAJEROS Y MERCANCIAS

1. Intervención de los representantes del sector privado de ambos países.
2. Aprobación del documento "Estado de cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en las Reuniones de la Mesa de Trabajo Binacional de Trabajo Peruana - Boliviana sobre Transporte Internacional por Carretera y Reuniones Bilaterales de Organismos Nacionales Competentes de Transporte Terrestre de Perú y Bolivia.
3. Revisión de los compromisos y acuerdos sobre el tema del Combustible adoptados en la II Reunión de la Mesa de Trabajo Binacional Boliviana Peruana, realizada los días 28 y 29 de junio de 2012.
4. Aprobación de la cartilla única sobre procedimientos de las autorizaciones complementarias para el transporte internacional de carga y pasajeros.
5. Aspectos aduaneros, migratorios y sanitarios del transporte Internacional por carretera
 - 5.1. Aspectos Aduaneros
 - 5.2. Aspectos Migratorios
 - 5.3. Aspectos Sanitarios
6. Pesos y dimensiones vehiculares de los vehículos habilitados para el transporte Internacional de carga y pasajeros.

TRANSPORTE DE PASAJEROS

7. Dificultades que afectan el tránsito de los vehículos habilitados al transporte internacional terrestre de pasajeros Perú – Bolivia.
8. Evaluación de las rutas y frecuencias para el transporte internacional regular de Pasajeros entre Perú y Bolivia.

TRANSPORTE DE MERCANCIAS

9. Identificación de las unidades de carga bolivianas (remolques y semirremolques).
10. Dificultades que afectan el tránsito de los vehículos habilitados al transporte internacional terrestre Perú – Bolivia.

OTROS

11. Informe de los avances en la construcción del CEBAF Desaguadero.
12. Revisión de los compromisos y acuerdos del sistema TIM de la II Reunión de la Mesa de Trabajo Boliviana – Peruana, realizada los días 28 y 29 de junio de 2012.

13. Información y coordinación para el desarrollo del proyecto Corredor Ferroviario Bioceánico Central.
14. Informe de SUTRAN sobre las acciones de control del servicio de Transporte Internacional por Carretera.
15. Ingreso y salida temporal de vehículos de particulares con fines turísticos
16. Fecha y Lugar de la siguiente reunión bilateral.

ANEXO III

**III MESA DE TRABAJO BINACIONAL BOLIVIANA - PERUANA SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA Y IX REUNION BILATERAL DE ORGANISMOS NACIONALES COMPETENTES DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERU Y BOLIVIA
PUNO 6 – 7 DE JUNIO DE 2013
ACTA DE REUNION**

SECTOR PRIVADO DE TRANSPORTISTAS BOLIVIA – PERU

El sector privado de Transportistas Terrestre de Carga y Pasajeros Internacional de Bolivia y Perú, agradecen y felicitan a las autoridades de ambos países, por el adecuado desarrollo y acuerdos arribados, que facilitarán las condiciones de accesibilidad en el porteo de cargas y transporte de pasajeros por carretera:

De mutuo en representación de los transportistas, se acuerda constituir la **COMISION BINACIONAL DE TRANSPORTE POR CARRETERA BOLIVIANA PERUANA**, conformada, inicialmente por los siguientes integrantes:

BOLIVIA:

ALVARO AYLON QUISBERT (COORDINADOR)
ROLANDO GUTIERREZ JUSTO
NESTOR VILLCA RIVERA
PAMELA MEDINA SALAS
BEATRIZ PATON VALDEZ

PERU:

LUIS LUNA BERMEJO (COORDINADOR)
GLUDER CALLA
LUIS MARCOS BERNAL
FERNANDO NUÑEZ RAMOS
CESAR AGUERO FIGUEROA

Asimismo, en esta reunión bilateral se determino y acordó lo siguiente:

Primero.- Declarar que nuestro sector de transporte internacional terrestre constituye un factor relevante en el desarrollo de nuestros países, en esta actividad económica. Asimismo que no se presta a cometer ilícitos aduaneros (contrabando de Combustibles y otros).

Segundo.- A través de la Comisión conformada en la forma indicada, se establecerá el mecanismo de seguimiento y comunicación a los acuerdos arribados en las reuniones bilaterales públicas y privadas.

Tercero.- Acuerdos alcanzados:

1. En aras de preservar la infraestructura del nuevo puente internacional Desaguadero, solicitamos a las autoridades competentes de ambos países, prohibir el estacionamiento de Unidades de transporte sobre la plataforma del Puente Internacional.
2. Exigir la atención continua de los **Servicios de Control Integrado** (Aduana , Migración Sanitarios y Policía) en el Paso de Frontera de Desaguadero Bolivia – Perú.
3. Exigir el cumplimiento del horario continuo de 8:00 a 22:00 en horario Peruano y de 9:00 a 23:00 en horario Boliviano del Control Integrado.
4. Exigir la eliminación de cobros arbitrarios como ser:
 - a. Pagos adicionales no considerados en las normas aduaneras en pasos fronterizos, recintos aduaneros y en carreteras.

- b. Pagos a intermediarios para el cierre de tránsito, cuando existe falla en el sistema aduanero: SUNAT
 - c. Pagos extras en los terminales de almacenamiento para recoger el ticket de pesaje.
5. Solicitar que el personal del SUNAT evite exigir documentos a los pasajeros, que no se encuentra dentro sus competencias. (Carnet de Identidad, Pasaporte).
 6. Exhortar a DISCAMEC la agilización de la emisión de la resolución de Autorización de Ingreso y Salida, para el transporte de mercadería peligrosa (explosivos).
 7. Solicitar una revisión del estudio técnico sobre consumo de combustible por tramos y tipo de camión y mejorar el procedimiento de cubicaje de combustible en el control de Guaqui – Bolivia considerando que los camiones y buses son objeto de decomiso de combustible diesel sin considerar la “reserva” que tienen los tanques de combustible.
 8. Sugerir Homologación de las dimensiones máximas permitidas en las normas de circulación de ambos países, de los vehículos tipo Furgones, conforme a la normatividad del peruana.

Alvaro Ayllon Quisbert
COORDINADOR BOLIVIA

Luis Luna Bermejo
COORDINADOR PERU

**III MESA DE TRABAJO BINACIONAL BOLIVIANA - PERUANA SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA Y IX REUNION BILTAERAL DE ORGANISMOS NACIONALES COMPETENTES DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERU Y BOLIVIA
PUNO 6 – 7 DE JUNIO DE 2013**

RELACION DE PARTICIPANTES DEL SECTOR PRIVADO

Gluder Calla Benique	Cargueros Sudamericanos SAC	Asesor	g.calla@carsudsac.com
Cesar Agüero Figueroa	ANATEC	Jefe DEINTRA	Cesaraguero148@gmail.com
Luis Luna Berdejo	JBINSA	Gerente Administrativo	lalb@lbaqp.com
Teodoro Pacco Sucasaire	Transp. Carguero Pegaso SRL	Representante	Tcpegaso.lima@hotmail.com
Alfredo del Castillo Ibarra	Expreso Internacional Ormeno	Asesor	Alfredo.delcastilloibarra@gmail.com
Manuel Pacheco Zegarra	Expreso Internacional Ormeno	Administrador	Mpacheco666@hotmail.com
Vinia Paredes Zapana	Trans. Titicaca Bolivia	Representante	Nimiamaz@hotmail.com
Beatriz Patton Valdez	ATIP	Presidente	buslitoral@hotmail.com

Ramos		Administrativo	
Edy Huarachi Salas	Transp. Panamericano	Administrador	edihusa@hotmail.com
Jorge Cabrera Valdivia	Transp. Colectivo	Representante	colectivo@hotmail.com